



**ACTAS DEL SENADO DE PUERTO RICO  
VIGÉSIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA  
TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
AÑO 2026**

**LUNES, 20 DE ABRIL DE 2026**

**DÍA NOVENTA Y NUEVE**

A la una y un minuto de la tarde de este día, en la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico en el Capitolio, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del Presidente Incidental, el Primer Vicepresidente Carmelo J. Ríos Santiago, designado al efecto por el Presidente, señor Thomas Rivera Schatz.

**ASISTENCIA**

Senadoras y senadores:

Ada M. Álvarez Conde, Jamie Barlucea Rodríguez, Luis Daniel Colón La Santa, Adrián González Costa, Marially González Huertas, Héctor Gabriel González López, Luis Javier Hernández Ortiz, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Eliezer Molina Pérez, Juan Oscar Morales Rodríguez, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Brenda Pérez Soto, Wilmer Reyes Berrios, Carmelo J. Ríos Santiago, Joanne M. Rodríguez Veve, Karen Michelle Román Rodríguez, Jeison Rosa Ramos, Héctor Joaquín Sánchez Álvarez, María de L. Santiago Negrón, José A. Santiago Rivera, Rafael Santos Ortiz, Roxanna I. Soto Aguilú, Wanda M. Soto Tolentino, Ángel Toledo López y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Senador ausente y excusado:

José Luis Dalmau Santiago.

**INVOCACIÓN**

El pastor Ricardo Cruz procede con la Invocación.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se autorice a la Comisión de Desarrollo Económico, Pequeños Negocios, Banca, Comercio, Seguros y Cooperativismo a continuar con su Reunión Ejecutiva en el Salón de Mujeres Ilustres.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se autorice a la Comisión de Planificación, Permisos, Infraestructura y Urbanismo a continuar con su Reunión Ejecutiva en el Salón de Mujeres Ilustres.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se autorice a la Comisión de lo Jurídico a continuar con su Reunión Ejecutiva en el Salón de Mujeres Ilustres mientras transcurre la sesión.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se autorice a la Comisión de Gobierno a continuar con su Reunión Ejecutiva en el Salón de Mujeres Ilustres mientras transcurre la sesión para atender varios asuntos.

Sin objeción, se aprueba.

El Presidente Incidental da la bienvenida al exsenador Luis Daniel Muñiz, quien se encuentra de visita en el hemiciclo.

### **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El senador Matías Rosario formula la moción para que se posponga la aprobación del Acta correspondiente a la sesión celebrada el jueves, 16 de abril de 2026.

Sin objeción, se aprueba.

### **PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**

Los senadores Hernández Ortiz y Santiago Rivera, la senadora Soto Aguilú, y los senadores Toledo López y Matías Rosario solicitan que el Presidente Incidental les conceda turnos iniciales para dirigirse al Senado.

El Presidente Incidental concede los turnos solicitados.

El senador Hernández Ortiz hace expresiones.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se autorice a la Comisión Conjunta de Informes Especiales de la Oficina del Contralor a continuar con su Reunión Ejecutiva en el Salón de Mujeres Ilustres.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Santiago Rivera y la senadora Soto Aguilú hacen expresiones.

El Presidente Incidental aclara que el senador Toledo López solicitó un turno inicial.

Los senadores Toledo López y Matías Rosario hacen expresiones.

### **INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Positivos de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, Presupuesto y PROMESA, dos informes proponiendo la aprobación de los P. del S. 767 y 987, sin enmiendas.

De la Comisión de Salud, tres informes proponiendo la aprobación de los P. del S. 687, 757 y 970, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.

De la Comisión de Familia, Mujer, Personas de la Tercera Edad y Población con Diversidad Funcional e Impedimentos, tres informes proponiendo la aprobación del P. del S. 1085, de la R. C. del S. 146 y del P. de la C. 1044, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.

De la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes, dos informes proponiendo la aprobación de los P. del S. 888 y 911, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.

De las Comisiones de Planificación, Permisos, Infraestructura y Urbanismo; y de Turismo, Recursos Naturales y Ambientales, un informe conjunto proponiendo la aprobación del P. del S. 959, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.

De la Comisión de Agricultura, un informe proponiendo la aprobación del P. del S. 877, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.

De la Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos, un informe proponiendo la aprobación del P. del S. 1074, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.

De la Comisión de Innovación, Reforma y Nombramientos, siete informes recomendando la confirmación de los nombramientos de la señora Vanessa Del Moral Rosario como Miembro de la Junta de Gobierno de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado; de la licenciada Wandie Camacho Santiago, como Procuradora de Asuntos de Menores del Departamento de Justicia; de la licenciada Natalie M. Martínez Muñiz como Fiscal Auxiliar I del Departamento de Justicia; de la licenciada Carolina Medina de Gracia como Fiscal Auxiliar I del Departamento de Justicia; del licenciado Derick Rivera Muñiz, como Fiscal Auxiliar I del Departamento de Justicia; de la licenciada Yamilza Mabel Vázquez Cuevas como Fiscal Auxiliar II del Departamento de Justicia, en ascenso; y de la licenciada Maylén Colón Cabán, como Fiscal Auxiliar II del Departamento de Justicia, en ascenso.

El senador Matías Rosario formula la moción par que se reciban los informes de nombramientos y se incluyan en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

### **INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Negativos de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Desarrollo Económico, Pequeños Negocios, Banca, Comercio, Seguros y Cooperativismo, dos informes proponiendo la no aprobación de los P. del S. 940 y 1055.

De la Comisión de Agricultura, un informe proponiendo la no aprobación del P. del S. 1102.

**LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES  
RADICADOS**

La Secretaría da cuenta de la primera Relación de Proyectos recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Matías Rosario:

PROYECTOS DE LA CÁMARA

P. de la C. 314

Presentada por el representante Torres Cruz:

“Para enmendar el Artículo 3, así como añadir un nuevo Artículo 9, renumerando los actuales Artículos 9 y 10 como Artículos 10 y 11 respectivamente, de la Ley Núm. 8-2024, conocida como “Ley del Plan de Prevención, Acción y Mitigación de Incidentes de Tiradores Activos para las Instalaciones Públicas y Docentes de Puerto Rico”, a los fines de ordenar expresamente que dicho plan se implemente de manera obligatoria en todos los departamentos, agencias, corporaciones e instituciones públicas en Puerto Rico estableciendo a su vez, que se aprobará o atemperará la reglamentación, órdenes, directrices y protocolos necesarios conforme al plan en un término no mayor de sesenta (60) días desde la aprobación de esta Ley, así como ordenar se establezcan los acuerdos pertinentes con los municipios del país e instituciones privadas para la adopción del mismo; y para otros fines relacionados.”

(SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

P. de la C. 353

Presentada por el representante Márquez Lebrón:

“Para enmendar las Secciones 1, 2 y 3 de la Ley Núm. 1 de 17 de febrero de 1970 a fin de establecer como mandato el curso sobre relaciones obrero-patronales ofrecido por el Departamento de Educación; y para decretar otras disposiciones complementarias.”

(EDUCACIÓN, ARTE Y CULTURA)

P. de la C. 443

Presentada por el representante Méndez Núñez:

“Para enmendar la Sección 2091.01 de la Ley 60-2019, según enmendada, conocida como “Código de Incentivos de Puerto Rico”, a los fines de eliminar el requisito de pauta, distribución o exhibición comercial al público en general fuera de Puerto Rico para los proyectos filmicos que comprendan series en episodios, mini series, y programas de televisión de naturaleza similar, incluyendo pilotos y aquellos producidos para distribución digital y para proyectos de televisión, incluyendo pero sin limitarlo a programas de tele-realidad, conocidos en inglés como “reality shows”, de entrevistas, noticiosos, programas de juegos, entretenimiento, comedia y aquellos dirigidos a niños y de variedad, y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO ECONÓMICO, PEQUEÑOS NEGOCIOS, BANCA, COMERCIO, SEGUROS Y COOPERATIVISMO)

P. de la C. 850

Presentada por el representante Rodríguez Aguiló:

“Para crear la “Ley para Asegurar los Servicios Médicos en Puerto Rico” a los fines de establecer el “número provisional de proveedor”, disponiendo que las aseguradoras de planes médicos estarán obligadas a utilizar de manera transitoria el número asignado por Medicare a los nuevos médicos que soliciten ejercer la profesión en Puerto Rico, mientras culmina el proceso de otorgamiento de su número de proveedor permanente; y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

P. de la C. 1103

Presentada por los representantes Peña Ramírez y Méndez Núñez:

“Para enmendar el Artículo 18 de la Ley 42-2017, según enmendada, conocida como la “Ley para la Implantación del Plan para la Reorganización de la Industria del Cannabis Medicinal de Puerto Rico” a los fines de atemperar las regulaciones bancarias para con los negocios relacionados al cannabis medicinal a la de las demás jurisdicciones de los Estados Unidos y al gobierno federal; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO ECONÓMICO, PEQUEÑOS NEGOCIOS, BANCA, COMERCIO, SEGUROS Y COOPERATIVISMO)

La Secretaría da cuenta de la segunda Relación de Proyectos, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado, radicados y referidos a comisión por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Matías Rosario:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 1203

Por el señor Reyes Berríos:

“Para añadir un nuevo inciso (dd) al Artículo 5 de la Ley 83-2025, según enmendada, conocida como la “Ley de la Policía de Puerto Rico”, a los fines de requerir el desarrollo e implementación de campañas educativas sobre las consecuencias legales de las denuncias falsas, incluyendo aquellas realizadas mediante inteligencia artificial; y para otros fines relacionados.”

(SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

P. del S. 1204

Por la señora Álvarez Conde:

“Para enmendar los Artículos 2, 3 y 4 de la Ley. Núm. 134 de 28 de junio de 1969, según enmendada, conocida como la “Ley de Explosivos de Puerto Rico” a los fines de ampliar la definición del término “explosivo o explosivos”; establecer como requisito obligatorio la aprobación de un curso de manejo y uso para la solicitud y otorgación de permisos; reenumerar incisos; y para otros fines relacionados.”

(SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

P. del S. 1205

Por la señora Álvarez Conde:

“Para crear la “Ley de Regulación de la Pirotecnia para el Orden, Tranquilidad, Entorno, Garantía y Empatía en Puerto Rico o Ley PROTEGE”, a los fines de prohibir la tenencia, uso, fabricación, importación, venta, ofrecimiento, entrega o distribución de todo artificio o producto de pirotecnia; establecer penalidades y responsabilidad civil; disponer sobre la incautación y decomiso; disponer sobre el destino de los fondos recaudados en concepto de multas; ordenar el establecimiento de campañas de concientización; autorizar para la reglamentación a los fines de la implementación de esta ley; derogar la Ley Núm. 83 de 25 de junio de 1963, según enmendada, conocida como “Ley de Pirotecnia de Puerto Rico ”; y para otros fines relacionados.”

(SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

P. del S. 1206

Por la señora Jiménez Santoni:

“Para enmendar el Artículo 41.050 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Puerto Rico”, a los fines de extender los límites de responsabilidad civil por impericia médico-hospitalaria a los que está sujeto el Gobierno de Puerto Rico, al Doctors’ Center Hospital San Fernando de la Carolina y a cualquier otro hospital cuyo dueño sea un municipio o el Gobierno de Puerto Rico, sus dependencias o instrumentalidades, independientemente de que dichos hospitales sean operados o administrados por una institución privada; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO ECONÓMICO, PEQUEÑOS NEGOCIOS, BANCA, COMERCIO, SEGUROS Y COOPERATIVISMO)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 174

Por la señora Santiago Negrón y los señores González Costa, Santos Ortiz, y Hernández Ortiz:

“Para ordenar al Departamento de Salud realizar, en colaboración con el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico y la Escuela Graduada de Salud Pública del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, un estudio de prevalencia que permita determinar la incidencia estadística de los trastornos del espectro del autismo en Puerto Rico.”

(SALUD; Y DE FAMILIA, MUJER, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD Y POBLACIÓN CON DIVERSIDAD FUNCIONAL E IMPEDIMENTOS)

R. C. del S. 175

Por la señora Álvarez Conde:

“Para ordenar al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio fomentar el crecimiento de la industria de espectáculos con drones o “*drone lighth shows*” en Puerto Rico, como industria innovadora, alternativa tecnológica y sostenible a la pirotecnia tradicional; ordenar una campaña de promoción sobre los incentivos económicos disponibles para dicha industria; promover la

transición hacia eventos visuales de alta tecnología que garanticen la inclusión y el respeto a poblaciones sensibles; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO ECONÓMICO, PEQUEÑOS NEGOCIOS, BANCA, COMERCIO, SEGUROS Y COOPERATIVISMO)

R. C. del S. 176

Por el señor Morales Rodríguez:

“Para reasignar al Municipio de Aguas Buenas, la cantidad de cien mil (100,000) dólares, provenientes del Inciso e, Apartado 3 de la Resolución Conjunta Núm. 59-2014; para ser utilizados según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar el pareo de los fondos reasignados; y para otros fines.”

(HACIENDA, PRESUPUESTO Y PROMESA)

R. C. del S. 177

Por el señor Sánchez Álvarez:

“Para designar con el nombre de “Avenida Pedro Rafael Pierluisi Urrutia”, la totalidad de la Carretera Estatal PR-37 que discurre entre los municipios de San Juan y Carolina, en un merecido reconocimiento a este destacado servidor público que sirvió como secretario de los departamentos de Estado; y Justicia, Comisionado Residente y Gobernador de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

(TRANSPORTACIÓN, TELECOMUNICACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 484

Por el señor Morales Rodríguez:

“Para enmendar la Sección 3 de la Resolución del Senado 261, según aprobada el 14 de octubre de 2025, que le ordena a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre el funcionamiento de la Subjunta Examinadora de Tecnología Veterinaria, adscrita a la Junta Examinadora de Médicos Veterinarios de Puerto Rico, incluyendo la ausencia de un reglamento actualizado y adecuado que regule sus funciones y procesos, así como el proceso de licenciamiento de profesionales que han aprobado la reválida correspondiente a tecnólogo veterinario y técnico veterinario.”

R. del S. 485

Por el señor Reyes Berríos:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 133, que ordena a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Inteligencia Artificial realizar una investigación exhaustiva a los fines de investigar y conocer los avances tecnológicos implementados por La Comisión Estatal de Elecciones, así como su proyección estratégica y tecnológica de cara a futuros eventos electorales.”

R. del S. 486

Por el señor Santiago Rivera:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 308 que ordena a la Comisión de Asuntos Municipales del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre el funcionamiento y las labores que actualmente realiza la Oficina de Gerencia Municipal (OGM), adscrita a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), en atención a las funciones que en su origen fueron encomendadas a la extinta Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM), incluyendo los servicios de asesoría legal, técnica y de capacitación a los municipios de Puerto Rico.”

### **MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la secretaria del Senado, cinco comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 816, 947, 1000 y 1036 y la R. C. del S. 84.

Del secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que la Cámara de Representantes ha aprobado el P. del S. 844, con enmiendas.

Del secretario interino del Senado, tres comunicaciones informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha aprobado los P. de la C. 886 y 909 y la R. C. de la C. 96, con enmiendas.

Del secretario interino del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha convenido conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca del P. de la C. 972 y designa al Comité de Conferencia al senador Rivera Schatz, la senadora Jiménez Santoni, los senadores Matías Rosario, Morales Rodríguez, Toledo López, Reyes Berríos, Hernández Ortiz y González Costa, y la senadora Rodríguez Veve.

Del secretario interino del Senado, cuatro comunicaciones a la Cámara de Representantes notificando que el Senado ha aceptado las enmiendas introducidas por dicho cuerpo legislativo a los P. del S. 39, 146, 425 y 609.

Del secretario de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado a los P. de la C. 153, 253, 652 y 931.

De la secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el presidente del Senado ha firmado el P. del S. 417 (Reconsiderado), debidamente enrolado y ha dispuesto que se remita a la Cámara de Representantes, a los fines de que sea firmado por su presidente.

Del secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación devolviendo firmado por el presidente de dicho cuerpo legislativo el P. del S. 417 (Reconsiderado).

Del secretario de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones remitiendo los P. de la C. 153, 253, 652 y 931, debidamente firmados por el presidente de dicho cuerpo legislativo y solicitando que sean firmados por el presidente del Senado.

Del secretario interino del Senado, cuatro comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el presidente del Senado ha firmado los P. de la C. 310, 832 y 873 y la R. C. de la C. 181, y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

Del secretario interino del Senado, una comunicación a la gobernadora de Puerto Rico solicitando, previo consentimiento de la Cámara de Representantes, la devolución del P. del S. 854, con el fin de reconsiderarlo.

De la licenciada Thais M. Reyes Serrano, asesora auxiliar en asuntos legislativos, Oficina de la Gobernadora, una comunicación devolviendo, para su reconsideración, el P. del S. 854.

De la gobernadora de Puerto Rico, una comunicación notificando que ha impartido un veto expreso al P. del S. 531:

“15 de abril de 2026

Hon. Thomas Rivera Schatz  
Presidente  
Senado de Puerto Rico  
El Capitolio  
San Juan, Puerto Rico

VETO EXPRESO PS 531

Estimado señor Presidente Rivera Schatz:

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó recientemente el Proyecto del Senado 531 (en adelante P. del S. 531), cuyo título dispone:

*Para enmendar los Artículos 2, 3, 4, 11, 14 y 17 de la Ley Núm. 194-2000, según enmendada, conocida como la “Carta de Derechos y Responsabilidades del Paciente”, a los fines de resguardar el derecho de los pacientes en el acceso de información y documentos contenidos en su expediente de salud, disponer del criterio profesional médico como factor regidor, y reconocer el derecho del paciente a su determinación, entre otros fines relacionados.*

El P. del S. 531 persigue un fin loable al fortalecer los derechos de los pacientes y promover mayor acceso a su información médica. No obstante, luego de evaluar detenidamente la medida, procedo a impartir un veto expreso debido a las razones que expreso a continuación.

En primer lugar, la medida conlleva un impacto fiscal significativo y no contemplado para la Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico (ASEM), entidad que administra las instalaciones del Centro Médico. La implementación de esta legislación implicaría un costo adicional estimado entre doscientos mil dólares (\$200,000) y trescientos cincuenta mil dólares (\$350,000) recurrente anual, principalmente asociado a la necesidad de contratar personal adicional, así como a los costos de digitalización, reproducción, manejo y validación de expedientes médicos para poder cumplir con los términos establecidos en la legislación.

Este impacto resulta particularmente preocupante en el contexto de ASEM, donde se manejan expedientes médicos de alta complejidad, muchos de los cuales pueden sobrepasar miles de páginas debido a la naturaleza de los servicios especializados y de

cuidado crítico que se ofrecen en Centro Médico. La magnitud de estos expedientes incrementa sustancialmente los costos operacionales asociados a su procesamiento y reproducción.

Asimismo, la medida establece un tope máximo de veinticinco dólares (\$25) por la reproducción de expedientes médicos, el cual no cubre los costos reales de producción. Esta limitación tarifaria tendría el efecto de trasladar la carga económica a la propia institución, sin proveer mecanismos adecuados de recuperación de costos, afectando su capacidad operacional y presupuestaria. Cabe destacar que el impacto fiscal antes señalado no se encuentra contemplado en el presupuesto certificado vigente de ASEM, por lo que su implementación representaría un gasto adicional no presupuestado, con el potencial de afectar la prestación de servicios esenciales en el principal centro hospitalario de Puerto Rico.

Finalmente, aunque la medida persigue adelantar derechos importantes para los pacientes, su implementación, tal como está redactada, podría tener el efecto contrario al imponer cargas operacionales y fiscales que dificulten su cumplimiento efectivo por parte de las instituciones de salud. Esta administración no cierra las puertas a trabaja alternativas futuras con costos reales para atender el acceso a la información y que las mismas sean correctas a favor de nuestro componente de salud.

Por todos los fundamentos aquí consignados, se imparte un veto expreso al P. del S. 531.

Cordialmente,

{firmado}

Jenniffer A. González Colón”

De la gobernadora de Puerto Rico, una comunicación notificando que ha impartido un veto expreso al P. del S. 582:

“15 de abril de 2026

Hon. Thomas Rivera Schatz  
Presidente  
Senado de Puerto Rico  
El Capitolio  
San Juan, Puerto Rico

VETO EXPRESO PS 582

Estimado señor Presidente Rivera Schatz:

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó recientemente el Proyecto del Senado 582 (en adelante P. del S. 582), cuyo título dispone:

*Para añadir un nuevo inciso (d) a la Sección 3, del Artículo VI, de la Ley 72-1993, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico”, a los fines de incluir como beneficiarios del Plan de Salud del Gobierno a los Oficiales del Cuerpo de Vigilantes del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, retirados y activos, sus cónyuges e hijos; fijar su aportación; autorizar a la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES) y al Departamento de*

*Recursos Naturales y Ambientales a promulgar aquellos reglamentos que estime pertinentes; y para otros fines relacionados.*

El P. del S. 582 propone extender la cubierta del Plan de Salud del Gobierno a los Oficiales del Cuerpo de Vigilantes del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, tanto activos como retirados, así como a sus dependientes. Reconozco y valoro profundamente la labor que realizan estos servidores públicos, así como la naturaleza esencial de sus funciones en la protección de nuestros recursos naturales. No obstante, la aprobación de esta medida presenta serias consideraciones fiscales y programáticas que no pueden ser ignoradas.

El análisis realizado durante el proceso legislativo por las agencias concernidas refleja que la medida conlleva un impacto fiscal recurrente sobre el Plan de Salud del Gobierno, sin que se haya identificado una fuente de financiamiento recurrente. Tanto el Departamento de Salud como la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES) condicionaron su respaldo a la asignación de fondos adicionales, advirtiendo que la aportación patronal propuesta no sería suficiente para cubrir el costo real del beneficio y que la mayoría de los beneficiarios probablemente serían cubiertos con fondos estatales, aumentando la presión sobre recursos ya limitados.

De igual forma, la Oficina de Presupuesto de la Asamblea Legislativa (OPAL) estimó un alto impacto fiscal preliminar para el Gobierno, pero advirtió que dicha cifra está sujeta a un alto grado de incertidumbre ante la ausencia de un estudio actuarial que permita determinar con precisión el impacto real de la medida. La falta de este análisis técnico, junto a la inexistencia de una asignación presupuestaria recurrente, representa un riesgo significativo para la estabilidad y sostenibilidad del Plan de Salud del Gobierno.

Es política pública de esta Administración ampliar el acceso a servicios de salud y atender las necesidades de nuestros servidores públicos, pero ello debe realizarse de manera fiscalmente responsable, garantizando la sostenibilidad de los programas existentes y la protección de los recursos del Pueblo de Puerto Rico. La aprobación de esta medida, sin un mecanismo de financiamiento adecuado y sin certeza actuarial, podría comprometer el acceso a servicios de salud para poblaciones más vulnerables y afectar la estabilidad del sistema, lo cual terminaría incluso afectando a aquellos que pretende beneficiar.

Por todo lo anterior, y reconociendo la necesidad de atender este asunto de forma responsable y sostenible, procedo a vetar el Proyecto del Senado 582.

Cordialmente,

{firmado}

Jenniffer A. González Colón”

De la gobernadora de Puerto Rico, una comunicación notificando que ha impartido un veto expreso al P. del S. 683:

“16 de abril de 2026

Hon. Thomas Rivera Schatz

Presidente

Senado de Puerto Rico

El Capitolio

San Juan, Puerto Rico

VETO EXPRESO PS 683

Estimado señor Presidente Rivera Schatz:

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó recientemente el P. del S. 683. El mismo busca, según su título:

Para enmendar el Artículo 3 (b) de la Ley Núm. 12-2008, según enmendada, conocida como “Ley para Establecer la Política Pública en el Área de la Seguridad Portuaria”, con el fin de establecer el derecho aplicable, con relación a la entrada de bienes a la jurisdicción de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.

Esta medida propone enmendar la Ley Núm. 12-2008 con el fin de prohibir expresamente la imposición de cargos o contribuciones relacionados con la entrada de furgones a la jurisdicción de Puerto Rico como mecanismo de financiamiento para iniciativas de seguridad portuaria. No obstante, tras evaluar la medida a la luz del memorial final sometido por la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico, así como el estado actual del programa que esta legislación busca atender, procedo a impartir un veto expreso debido a las razones que expreso a continuación.

Es importante destacar que el programa de escaneo de furgones establecido al amparo de la Ley Núm. 12-2008 fue descontinuado en agosto de 2025, tras determinarse que no cumplía con los objetivos de seguridad ni de fiscalización contributiva que originalmente motivaron su implementación. Asimismo, un análisis del Superintendente de la Policía de Puerto Rico concluyó que dicho programa no constituye un requisito bajo la ley federal y que las funciones de inspección de carga internacional continúan siendo atendidas por las autoridades federales competentes, principalmente el *US. Customs and Border Protection*.

Además, la medida no atiende adecuadamente la realidad jurídica y fiscal que rodea la descontinuación del programa. Actualmente, este asunto se está litigando y queda pendiente de adjudicación ante el tribunal federal. La eliminación legislativa del cargo que históricamente ha financiado dicho programa, sin considerar el desenlace de este litigio, podría tener el efecto de obligar al Gobierno a asumir potenciales costos sin contar con una fuente de ingresos para sufragados. Este escenario podría generar cargas fiscales no contempladas, particularmente en el contexto del marco fiscal vigente bajo la Ley PROMESA, al eliminar una fuente dedicada de ingresos sin atender simultáneamente las posibles obligaciones contractuales en disputa.

Por último, si bien la política pública que dio origen a la Ley Núm. 12-2008 respondía a un propósito legítimo de fortalecer la seguridad portuaria, la experiencia acumulada durante más de una década demuestra que su implementación ha resultado costosa, ineficiente y, en muchos aspectos, redundante frente a los mecanismos federales existentes. En ese sentido, resulta prudente evaluar una revisión legislativa más abarcadora o incluso derogar dicha ley en su totalidad, en lugar de adoptar una solución parcial que no atiende el problema estructural de fondo.

Por todos los fundamentos expuestos, imparto este veto expreso al P. del S. 683.

Cordialmente,

{firmado}

Jennifer A. González Colón”

De la gobernadora de Puerto Rico, una comunicación notificando que ha impartido un veto expreso al P. del S. 711:

“16 de abril de 2026

Hon. Thomas Rivera Schatz  
Presidente  
Senado de Puerto Rico  
El Capitolio  
San Juan, Puerto Rico

VETO EXPRESO PS 711

Estimado señor Presidente Rivera Schatz:

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó recientemente el Proyecto del Senado 711 (en adelante P. del S. 711), cuyo título dispone:

*Para añadir un nuevo Artículo 2.16 y reenumerar los actuales Artículos 2.16 y 2.17 como los Artículos 2.17 y 2.18, respectivamente, del Capítulo II de la Ley Núm. 168-2019, según enmendada, conocida como “Ley de Armas de Puerto Rico de 2020”, a fin de establecer las solicitudes de órdenes de protección por riesgo extremo y prohibir temporalmente que una persona compre, posea o porte armas de fuego y municiones cuando ello represente un peligro significativo para sí misma o para otros.*

Luego de evaluar detenidamente la medida, procedo a impartir un veto expreso debido a las razones que expreso a continuación.

Reconocemos la importancia de proteger a nuestros ciudadanos contra la violencia armada y tomar medidas para prevenir el suicidio. No obstante, la presente medida no es el medio adecuado para atender tales preocupaciones. En primer lugar, el Artículo 2.13 de la Ley de Armas ya contempla y faculta a los agentes del orden público a ocupar armas sin orden judicial bajo las mismas circunstancias que contempla el PS 711.

Además, el proyecto de ley parte de la premisa de que los actos de violencia con un arma y/o los suicidios se comenten por personas con licencia de armas. No surge del trámite legislativo que se haya obtenido data empírica para sustentar estas premisas, por lo cual no se estaría resolviendo los actos de violencia de personas que no poseen licencia de armas.

Por otra parte, la medida establece como justificación para la incautación de las armas de fuego y su licencia el uso, exhibición o porte ilegal o imprudente de un arma de fuego por parte del peticionado. El lenguaje es ambiguo en cuanto no se define, ni se aclara el significado del término imprudente. Además, dispone como posible causa prueba de adquisición reciente de armas de fuego o municiones por el peticionado, lo cual bajo la Ley de Armas conlleva una multa administrativa de \$100.00 por la portación ostentosa (término definido en dicha ley). El PS 711 contempla la posibilidad de una orden de protección para la incautación de las armas el ejercicio de un derecho fundamental, lo

cual hoy en día se penaliza con una multa administrativa y por el ejercicio del derecho mismo a obtener armas.

Finalmente, el proyecto no provee términos expresos, cortos y mandatorios para la impugnación de la vista de orden de protección emitida de forma ex parte ni términos para la devolución de las armas y municiones a una persona contra la cual no proceda una ley de protección.

Por todos los fundamentos aquí consignados, se imparte un veto expreso al P. del S. 711.

Cordialmente,

{firmado}

Jennifer A. González Colón”

De la gobernadora de Puerto Rico, una comunicación notificando que ha impartido un veto expreso a la R. C. del S. 24:

“15 de abril de 2026

Hon. Thomas Rivera Schatz  
Presidente  
Senado de Puerto Rico  
El Capitolio  
San Juan, Puerto Rico

VETO EXPRESO RCS 24

Estimado señor Presidente Rivera Schatz:

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó recientemente la Resolución Conjunta del Senado 24 (en adelante R. C. del S. 24), cuyo título dispone:

*Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles, creado por la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, a evaluar conforme a las disposiciones de la Ley y su Reglamento, la viabilidad de transferir al Municipio de San Germán los terrenos y propiedades inmuebles, incluyendo todas las instalaciones y edificaciones del Antiguo Centro de Transbordo localizado en dicho municipio perteneciente al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de Puerto Rico, con el fin de que se desarrolle una planta de reciclaje; y para otros fines relacionados.*

Luego de evaluar detenidamente la medida, procedo a impartir un veto expreso debido a las razones que expreso a continuación.

Reconocemos la importancia de atender el grave problema del manejo de desperdicios sólidos en Puerto Rico, así como la necesidad de promover iniciativas que fomenten el reciclaje, la reducción de residuos y el uso eficiente de la infraestructura existente. De igual forma, valoramos positivamente los esfuerzos de los municipios en desarrollar proyectos dirigidos a atender estas necesidades apremiantes. No obstante, es preciso señalar que el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de Puerto Rico se encuentra actualmente en el proceso de elaboración del Plan para el Manejo Integrado de los Desperdicios Sólidos, el cual contempla la evaluación integral de la infraestructura

existente en Puerto Rico, incluyendo instalaciones como la Antigua Estacion de Transbordo objeto de la presente medida. El aludido Plan tiene como finalidad identificar, de manera estratégica y basada en datos, las prioridades, necesidades y usos más adecuados para dichas facilidades, en armonía con la política pública ambiental del Gobierno de Puerto Rico.

Adelantar el traspaso de esta instalación sin haber culminado el análisis contemplado en el Plan podría resultar inconsistente con los objetivos de planificación integrada, así como limitar la capacidad del Gobierno para maximizar el uso eficiente de sus recursos y atender de manera uniforme las necesidades a nivel isla. Agrava el análisis que la R.C. del S. 24. dispone que, si al transcurso del término de 90 días, el Comité no ha emitido una determinación final, se entenderá por aprobada la transferencia, por lo que deberán iniciarse inmediatamente los procedimientos requeridos para la ejecución de esta. Esta cláusula es incompatible con la elaboración del plan que está llevando a cabo el DRNA, el cual al finalizar contempla la posibilidad de llevar a cabo procesos competitivos para la disposición y uso de aquellas instalaciones que sean identificadas como aptas para desarrollo, permitiendo la participación de municipios, entidades privadas u otros interesados, conforme a criterios claros y en beneficio del interés público. El Municipio de San Germán ha sido muy efectivo en el manejo de sus estructuras municipales y nos consta de su disposición de darle buen uso a estos recursos. Sin embargo, preferimos ante el lenguaje del proyecto, trabajar alternativas directas entre el Municipio y el DRNA que no limiten su capacidad ni tiempo de ejecución.

Por todos los fundamentos aquí consignados, se imparte un veto expreso al R. C. del S. 24.

Cordialmente,

{firmado}

Jenniffer A. González Colón”

De la licenciada Thais M. Reyes Serrano, asesora auxiliar en asuntos legislativos, Oficina de la Gobernadora, cuatro comunicaciones informando que la gobernadora interina de Puerto Rico ha aprobado y firmado las siguientes Leyes:

Ley 52-2026

Firmada el 13 de abril de 2026.-

(P. del S. 438) “Para crear la “Ley de Notificaciones de Pérdidas o Irregularidades en el Manejo de Fondos y Propiedad Pública”, a fin de establecer las normas a seguir para la notificación de pérdidas o irregularidades en el manejo de bienes públicos; agilizar la imposición de sanciones por el incumplimiento de esta Ley; derogar el Artículo 74-A del Código Político de 1902, según enmendado; y para otros fines relacionados.”

Ley 53-2026

Firmada el 13 de abril de 2026.-

(P. del S. 920) “Para enmendar los Artículos 2.004 y 5.006 de la Ley 222-2011, según enmendada, conocida como “Ley para la Fiscalización del Financiamiento de Campañas Políticas en Puerto Rico” a los fines de prohibir la influencia económica de personas jurídicas extranjeras en Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

Ley 54-2026

Firmada el 14 de abril de 2026.-

(P. del S. 921) “Para enmendar los Artículos 7.1 y 7.2 de la Ley Núm. 2-2018, según enmendada, conocida como “Código Anticorrupción para el Nuevo Puerto Rico”, a los fines de incluir al Comisionado del Negociado de Investigaciones Especiales (NIE) entre los miembros del Grupo para la Prevención y Erradicación de la Corrupción, ampliar las funciones del Grupo para la Prevención y Erradicación de la Corrupción; y para otros fines relacionados.”

Ley 55-2026

Firmada el 14 de abril de 2026.-

(P. del S. 676) “Para añadir un nuevo inciso (b) al Artículo 87 de la Ley Núm. 146-2012, según enmendada, conocida como “Código Penal de Puerto Rico”; reenumerar los actuales incisos (b), (c), (d) y (e), como incisos (c), (d), (e) y (f), respectivamente, a los fines de establecer el periodo de prescripción de diez (10) años en delitos de apropiación ilegal agravada, fraude y lavado de dinero cuando la cuantía de tales actos ascienda a quinientos mil dólares (\$500,000) o más; enmendar los Artículos 9.05 y 9.06 de la Ley Núm. 255-2002, según enmendada, conocida como “Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002”; y enmendar el Artículo 409 de la Ley Núm. 60 de 18 de junio de 1963, según enmendada, conocida como “Ley Uniforme de Valores”, a los fines de establecer un período prescriptivo de diez (10) años en los delitos y penalidades tipificados en estas Leyes; y para otros fines relacionados.”

De la licenciada Thais M. Reyes Serrano, asesora auxiliar en asuntos legislativos, Oficina de la Gobernadora, una comunicación informando que la gobernadora de Puerto Rico ha aprobado y firmado la siguiente Ley:

Ley 56-2026

Firmada el 17 de abril de 2026.-

(P. del S. 927) “Para crear la “Ley de Reflexión y Meditación en las agencias, dependencias, instrumentalidades y corporaciones públicas del Gobierno de Puerto Rico; establecer la política pública; disposiciones administrativas; y para otros fines relacionados.”

De la licenciada Thais M. Reyes Serrano, asesora auxiliar en asuntos legislativos, Oficina de la Gobernadora, tres comunicaciones informando que la gobernadora de Puerto Rico ha aprobado y firmado las siguientes Resoluciones Conjuntas:

Resolución Conjunta 22-2026

Firmada el 14 de abril de 2026.-

(R. C. del S. 65) “Para designar con el nombre de “Teniente II Edwin Orlando Maldonado García”, la Carretera Estatal PR-683, en el Municipio de Arecibo, para honrar la memoria y reconocer su vida de servicio a su comunidad; autorizar la instalación de rótulos; autorizar el pareo de fondos; y para otros fines relacionados.”

Resolución Conjunta 23-2026

Firmada el 15 de abril de 2026.-

(R. C. del S. 109) “Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, creado por virtud de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, a evaluar conforme a las disposiciones de la ley y el reglamento, la transferencia, usufructo o cualquier otro negocio jurídico contemplado en dicha Ley al Municipio de Utuado de las instalaciones de la antigua Escuela Elemental del Bo. Ángeles, antes conocida como “Escuela Elemental Eugenio J. Vivas”, localizada en la Carretera 602, km. 1.1 del citado municipio; y para otros fines relacionados.”

Resolución Conjunta 24-2026

Firmada el 16 de abril de 2026.-

(R. C. del S. 96 (Conferencia)) “Para designar la Carretera Estatal PR-119 desde el kilómetro 18.9 del Municipio de Isabela hasta el kilómetro 79.8 del Municipio de San Germán, con el nombre de Carlos A. Pagán González, en honor a su destacada trayectoria de servicio público como Senador por el Distrito de Mayagüez-Aguadilla, profesor universitario y líder comunitario; autorizar la instalación de los rótulos; ordenar el pareo de fondos; y para otros fines relacionados.”

Las senadoras Pérez Soto y Jiménez Santoni han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 687, con la autorización del senador Morales Rodríguez, autor de la medida.

Las senadoras Pérez Soto y Jiménez Santoni y el senador González López han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 757; y las senadoras Pérez Soto, Román Rodríguez y Jiménez Santoni y los senadores Colón La Santa, González López, Reyes Berríos, Rosa Ramos y Sánchez Álvarez han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1002, con la autorización del senador Rivera Schatz, autor de las medidas.

La senadora Pérez Soto y los senadores Colón La Santa, Reyes Berríos y Rosa Ramos han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 855, con la autorización del senador Sánchez Álvarez, autor de la medida.

Las senadoras Padilla Alvelo y Pérez Soto y los senadores Colón La Santa, Reyes Berríos, Rosa Ramos y Sánchez Álvarez han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 882, con la autorización del senador Ríos Santiago, autor de la medida.

**PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO,  
NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones:

Los senadores González Costa, Toledo López y Matías Rosario, y el señor Jorge A. Román Castillo, director de la Oficina de Auditoría Interna, han radicado evidencia de la radicación de sus planillas de contribución sobre ingresos para el año 2025, conforme a la Sección 8.03 de las Reglas de Conducta Ética del Senado de Puerto Rico, adoptadas por la R. del S. 247 del 28 de junio de 2025.

Del senador Santos Ortiz, una comunicación sometiendo el informe de viaje a Barcelona, España, donde asistió al evento Barça Academy World Cup (BAWC) 2026, celebrado del 28 de marzo al 5 de abril de 2026, con el propósito de fortalecer futuras iniciativas en el ámbito deportivo.

De la licenciada Vicky González-Vega, subdirectora de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico, una comunicación contestando la Petición de Información 2026-0048, presentada por el senador Hernández Ortiz y aprobada por el Senado el 9 de abril de 2026.

Del licenciado Lionel Santa Crispín, asesor legal general, Autoridad para las Alianzas Público-Privadas, una comunicación contestando la Petición de Información 2026-0051, presentada por el senador Hernández Ortiz y aprobada por el Senado el 13 de abril de 2026.

Del licenciado Héctor A. Morales Martínez, presidente, Junta de Planificación, una comunicación remitiendo el Informe Económico a la Gobernadora y a la Asamblea Legislativa correspondiente al año fiscal 2025, según requerido por la Ley Núm. 75 de 24 de junio de 1975, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico”.

Del señor Luis Pérez Vargas, director ejecutivo, Oficina de Ética Gubernamental, el Plan Estratégico 2026-2028 de la Oficina de Ética Gubernamental para la implementación de la Ley 238-2004, según enmendada, conocida como “La Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos”.

De la CPA Edna A. Rivera Vargas, administradora asociada interina, Área de Finanzas y Administración, Administración de Vivienda Pública, la certificación anual e información relacionada para el año fiscal 2024-2025, según requerido por la Ley 103-2006, según enmendada.

De la señora Ivette Montalvo León, ayudante ejecutiva, Oficina del Contralor de Puerto Rico, tres comunicaciones, remitiendo el Informe de Auditoría OC-26-17 de los sistemas de información computadorizados de la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia de Puerto Rico de la Autoridad de Alianzas Público Privadas de Puerto Rico; el Informe de Auditoría OC-26-18 del Municipio de Sabana Grande; y el Informe de Auditoría OC-26-19 del Municipio de San Juan – Corporación para el Desarrollo Empresarial y Cultural de la Isleta de San Juan (CODEVISA).

### **MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN EL ORDEN DE LOS ASUNTOS**

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

#### Moción 2026-1040

Por la senadora Padilla Alvelo:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Kamila Rivera, participante del Proyecto C.A.S.A., con motivo de la celebración del vigésimo primer aniversario del Proyecto.

#### Moción 2026-1041

Por la senadora Padilla Alvelo:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Yeshua González Suárez, participante del Proyecto C.A.S.A., con motivo de la celebración del vigésimo primer aniversario del Proyecto.

#### Moción 2026-1042

Por la senadora Álvarez Conde:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a los agentes de la Policía de Puerto Rico adscritos a la División de Inteligencia y Arrestos de Carolina, por su labor extraordinaria en el cumplimiento de su deber.

Moción 2026-1043

Por la senadora Álvarez Conde:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Rodolfo Abrams, pescador y vicepresidente de la villa pesquera de Cataño, por su labor en la protección y conservación de los ecosistemas marinos de Puerto Rico.

Moción 2026-1044

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a estudiantes del *Christian Bilingual Academy* de Luquillo por obtener una distinción académica en su graduación de duodécimo grado.

Moción 2026-1045

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a estudiantes de la escuela Petra Román Vigo de Carolina por obtener una distinción académica en su graduación de duodécimo grado.

Moción 2026-1046

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a la Sociedad Ambiente Marino, por su servicio y compromiso con la conservación y protección de los ecosistemas marinos de Puerto Rico, con motivo de la conmemoración de su vigésimo quinto aniversario.

Moción 2026-1047

Por la senadora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Nicole I. Rivera Rosado, estudiante de duodécimo grado del Colegio San Felipe de Arecibo, con motivo de sus logros académicos, liderazgo, perseverancia y compromiso con su comunidad.

Moción 2026-1048

Por el senador González López:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Amalín Ramos Dávila, con motivo de la celebración de la Semana del Asistente Administrativo, distinguiéndose por su dedicación, profesionalismo y colaboración en el Departamento de Corrección y Rehabilitación.

Moción 2026-1049

Por el senador González López:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Jenny Trinidad Trinidad, con motivo de la celebración de la Semana del Asistente Administrativo, distinguiéndose por su dedicación, profesionalismo y colaboración en el Departamento de Corrección y Rehabilitación.

Moción 2026-1050

Por el senador González López:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Socorrito Santiago Rivera, con motivo de la celebración de la Semana del Asistente Administrativo, distinguiéndose por su dedicación, profesionalismo y colaboración en el Departamento de Corrección y Rehabilitación.

Moción 2026-1051

Por el senador Rosa Ramos:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a varias personas propietarios de fincas, con motivo de la conmemoración del Día de la Tierra, en reconocimiento a su invaluable labor en el cultivo de la tierra, su compromiso con la sostenibilidad ambiental y su aportación esencial al desarrollo agrícola de Puerto Rico.

Moción 2026-1052

Por la senadora Román Rodríguez y el senador Rosa Ramos:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a miembros del Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico por su invaluable servicio, compromiso y dedicación al pueblo de Puerto Rico, en ocasión de la celebración de su semana del 3 al 9 de mayo de 2026.

Moción 2026-1053

Por la senadora Román Rodríguez y el senador Rosa Ramos:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a miembros del Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico que han sido distinguidos como valores del año por su compromiso, excelencia y vocación de servicio en la protección de la vida y la propiedad, así como su desempeño ejemplar en situaciones de alto riesgo, en ocasión de la celebración de su semana.

Moción 2026-1054

Por la senadora Pérez Soto:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a estudiantes de la Escuela Elba Lugo Carrión del municipio de Arecibo por su selección al Cuadro de Honor.

Moción 2026-1055

Por la senadora Román Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a un grupo de participantes de la Liga Atlética Policiaca de Puerto Rico de la Región de Mayagüez por su dedicación, esfuerzo y compromiso en su desarrollo personal y deportivo.

Moción 2026-1056

Por la senadora Román Rodríguez:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a un grupo de participantes de la Liga Atlética Policiaca de Puerto Rico de la Región de Aguadilla por su dedicación, esfuerzo y compromiso en su desarrollo personal y deportivo.

Moción 2026-1057

Por el senador Matías Rosario:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite al honorable Héctor E. Acosta “El Torito”, senador de la República Dominicana y destacado artista, por su extraordinaria aportación cultural, social y pública, resaltando así su vínculo con Puerto Rico, su gente y la comunidad dominicana que reside en la Isla.

Moción 2026-1058

Por el senador González López:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a estudiantes de la Escuela Julio Seijo del municipio de Arecibo por su selección al Cuadro de Honor.

Moción 2026-1059

Por el senador Rivera Schatz:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca al Pastor y Obispo Robert Gómez y a la Pastora Nancy Hernández en representación de la Iglesia Jesucristo Fuente de Amor, Inc. en ocasión de conmemoración a sus cuarenta (40) años de servicio ininterrumpido a la comunidad de San Juan.

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones para solicitar tiempo adicional para someter informes parciales o finales sobre investigaciones ordenadas previamente mediante una Resolución aprobada por el Senado:

R. del S. 484

Por el senador Morales Rodríguez:

“Para enmendar la Sección 3 de la Resolución del Senado 261, según aprobada el 14 de octubre de 2025, que le ordena a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre el funcionamiento de la Subjunta Examinadora de Tecnología Veterinaria, adscrita a la Junta Examinadora de Médicos Veterinarios de Puerto Rico, incluyendo la ausencia de un reglamento actualizado y adecuado que regule sus funciones y procesos, así como el proceso de licenciamiento de profesionales que han aprobado la reválida correspondiente a tecnólogo veterinario y técnico veterinario.”

R. del S. 485

Por el senador Reyes Berríos:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 133, que ordena a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Inteligencia Artificial realizar una investigación exhaustiva a los fines de investigar y conocer los avances tecnológicos implementados por La Comisión Estatal de Elecciones, así como su proyección estratégica y tecnológica de cara a futuros eventos electorales.”

R. del S. 486

Por el senador Santiago Rivera:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 308 que ordena a la Comisión de Asuntos Municipales del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre el funcionamiento y las labores que actualmente realiza la Oficina de Gerencia Municipal (OGM), adscrita a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), en atención a las funciones que en su origen fueron encomendadas a la extinta Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM), incluyendo los servicios de asesoría legal, técnica y de capacitación a los municipios de Puerto Rico.”

La Secretaría da cuenta de la siguiente moción radicada por escrito:

El senador Santiago Rivera ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“Yo, José A. Santiago Rivera, presidente de la Comisión de Asuntos Municipales del Senado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo, que conforme a lo dispuesto

en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado, se conceda a nuestra Honorable Comisión hasta el viernes, 15 de mayo de 2026, para terminar el trámite legislativo necesario en torno a los Proyectos del Senado 776; 865; 913; y 930; y el Proyecto de la Cámara 591.”

El senador Matías Rosario formula la moción para que se apruebe y dé curso al Anejo A del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se apruebe y dé curso al Anejo B del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 18.3 del Reglamento del Senado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por el senador Santiago Rivera para que se conceda una prórroga a la Comisión de Asuntos Municipales para que pueda terminar el trámite legislativo y rendir sus informes en torno a los P. del S. 776, 865, 913 y 930; y el P. de la C. 591 y se conceda el término solicitado para presentar los informes.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se aprueben las Mociones 2026-1060 y 2026-1061.

Sin objeción, se aprueban.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se le permita a la senadora Álvarez Conde unirse como coautora de las mociones incluidas en el Anejo A del Orden de los Asuntos.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se le permita al senador González López unirse como coautor de la Moción 2026-1054.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se le permita al senador Toledo López unirse como coautor de las mociones incluidas en el Anejo A del Orden de los Asuntos.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se le permita a la senadora Barlucea Rodríguez unirse como coautora de las Mociones 2026-1051 a 2026-1053, 2026-1055 y 2026-1056.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se le permita al senador Sánchez Álvarez unirse como coautor de las Mociones 2026-1042, 2026-1044 a 2026-1046 y 2026-1057.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se le permita a la senadora Pérez Soto unirse como coautora de las Mociones 2026-1047 a 2026-1050 y 2026-1058.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se le permita unirse como coautor de las mociones incluidas en el Anejo A del Orden de los Asuntos.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se le permita al senador Ríos Santiago unirse como coautor de las Mociones 2026-1040 y 2026-1041.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se le permita a la senadora Soto Tolentino unirse como coautora de las mociones incluidas en el Anejo A del Orden de los Asuntos.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se le permita a la senadora Soto Aguilú unirse como coautora de las mociones incluidas en el Anejo A del Orden de los Asuntos.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se le permita a la senadora Román Rodríguez unirse como coautora de las Mociones 2026-1051 y 2026-1059.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Santos Ortiz formula la moción para que se le permita unirse como coautor de las Mociones 2026-1051, 2026-1055, 2026-1056 y 2026-1059.

Sin objeción, se aprueba.

### **ASUNTOS PENDIENTES**

El senador Matías Rosario formula la moción para que los Asuntos Pendientes permanezcan como Asuntos Pendientes.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Matías Rosario formula la moción para que se conforme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

### CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, es leído el título del P. del S. 817, que está debidamente impreso, y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Transportación, Telecomunicaciones, Servicios Públicos y Asuntos del Consumidor, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el título del P. del S. 1012, que está debidamente impreso, y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Turismo, Recursos Naturales y Ambientales, sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el título del P. del S. 1032, que está debidamente impreso, y el cual viene acompañado de un informe conjunto de las Comisiones de Ciencia, Tecnología e Inteligencia Artificial; y de Gobierno, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el título de la R. C. del S. 151, que está debidamente impresa, y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Gobierno, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el título de la R. del S. 90, que está debidamente impresa, y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el título de la R. del S. 125, que está debidamente impresa, y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el título de la R. del S. 398, que está debidamente impresa, y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el título del P. de la C. 641, que está debidamente impreso, y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Turismo, Recursos Naturales y Ambientales, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el título del P. de la C. 878, que está debidamente impreso, y el cual viene acompañado de un informe conjunto de las Comisiones de Gobierno; y de Ciencia, Tecnología e Inteligencia Artificial, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el título de la R. C. de la C. 187, que está debidamente impresa, y la cual viene acompañada de un informe conjunto de las Comisiones de Transportación, Telecomunicaciones, Servicios Públicos y Asuntos del Consumidor; y de Ciencia, Tecnología e Inteligencia Artificial, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

A moción del senador Matías Rosario, el Senado se declara en receso.

### RECESO

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia del primer Vicepresidente y Presidente Incidental, el senador Ríos Santiago.**

El Presidente Incidental da la bienvenida a la doctora Yamilka Padilla, terapeuta atlética, quien se encuentra presente en el hemiciclo, y hace expresiones.

El Presidente Incidental declara al Senado en receso.

### RECESO

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia del Presidente, el honorable Thomas Rivera Schatz.**

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que el Senado pase al turno de discusión del Calendario y se comience con la discusión de los nombramientos.

Sin objeción, se aprueba.

El Presidente declara al Senado en receso.

### RECESO

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia del Presidente, el honorable Thomas Rivera Schatz.**

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Sin objeción, se aprueba.

### MOCIONES

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que el nombramiento de la licenciada Gina Patricia Díaz Ortiz como Fiscal Auxiliar I del Departamento de Justicia se descargue y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

A moción del senador Morales Rodríguez, el Senado se declara en receso.

**R E C E S O**

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia del Presidente, el honorable Thomas Rivera Schatz.**

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que el Senado pase al turno de discusión del Calendario.

Sin objeción, se aprueba.

**DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA**

Como primer asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el nombramiento de la licenciada Gina Patricia Díaz Ortiz como Fiscal Auxiliar I del Departamento de Justicia.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que el Senado otorgue su consentimiento a dicho nombramiento.

El Presidente somete a votación el nombramiento y el Senado lo derrota.

Debidamente considerado dicho nombramiento, el Senado lo derrota.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el nombramiento de la licenciada Yamilza Mabel Vázquez Cuevas como Fiscal Auxiliar II del Departamento de Justicia, en ascenso.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que el Senado otorgue su consentimiento a dicho nombramiento.

El Presidente somete a votación el nombramiento y el Senado lo aprueba.

Debidamente considerado dicho nombramiento, el Senado otorga su consentimiento al mismo.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el nombramiento de la licenciada Maylén Colón Cabán, como Fiscal Auxiliar II del Departamento de Justicia, en ascenso.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que el Senado otorgue su consentimiento a dicho nombramiento.

El Presidente somete a votación el nombramiento y el Senado lo aprueba.

Debidamente considerado dicho nombramiento, el Senado otorga su consentimiento al mismo.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el nombramiento de la licenciada Wandie Camacho Santiago, como Procuradora de Asuntos de Menores del Departamento de Justicia.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que el Senado otorgue su consentimiento a dicho nombramiento.

El Presidente somete a votación el nombramiento y el Senado lo aprueba.

Debidamente considerado dicho nombramiento, el Senado otorga su consentimiento al mismo.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el nombramiento de la licenciada Natalie M. Martínez Muñiz como Fiscal Auxiliar I del Departamento de Justicia.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que el Senado otorgue su consentimiento a dicho nombramiento.

El Presidente somete a votación el nombramiento y el Senado lo aprueba.

Debidamente considerado dicho nombramiento, el Senado otorga su consentimiento al mismo.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el nombramiento de la licenciada Carolina Medina de Gracia como Fiscal Auxiliar I del Departamento de Justicia.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que el Senado otorgue su consentimiento a dicho nombramiento.

El Presidente somete a votación el nombramiento y el Senado lo aprueba.

Debidamente considerado dicho nombramiento, el Senado otorga su consentimiento al mismo.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el nombramiento del licenciado Derick Rivera Muñiz, como Fiscal Auxiliar I del Departamento de Justicia.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que el Senado otorgue su consentimiento a dicho nombramiento.

El Presidente somete a votación el nombramiento y el Senado lo aprueba.

Debidamente considerado dicho nombramiento, el Senado otorga su consentimiento al mismo.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el nombramiento de la señora Vanessa Del Moral Rosario como Miembro de la Junta de Gobierno de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que el Senado otorgue su consentimiento a dicho nombramiento.

El Presidente somete a votación el nombramiento y el Senado lo aprueba.

Debidamente considerado dicho nombramiento, el Senado otorga su consentimiento al mismo.

El senador Colón La Santa formula la moción para que se deje sin efecto la Regla 47.8 del Reglamento del Senado y se le notifique inmediatamente a la Gobernadora de los nombramientos aprobados y el no aprobado.

Sin objeción, se aprueba.

A moción del senador Morales Rodríguez, el Senado se declara en receso.

### RECESO

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia del Presidente, el honorable Thomas Rivera Schatz.**

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se autorice a la Comisión Conjunta del Programa de Internado Legislativo Jorge Alberto Ramos Comas a continuar con su Reunión Ejecutiva en el Salón de Mujeres Ilustres mientras transcurre la sesión para atender varios asuntos.

Sin objeción, se aprueba.

### DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 817.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueban.

El senador Morales Rodríguez somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por la oficial de actas.

La oficial de actas procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente somete a votación la medida y se aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se aprueben las enmiendas al Título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueban.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 3, después de “abordar” eliminar “las escaseces” y sustituir por “la escasez”

En el Decrétase:

Página 13, línea 17, después de “Supervisión” añadir “y Administración Financiera para Puerto Rico”

Página 26, línea 12, después de “de la” eliminar “ley de sentencias probatorias” y sustituir por “Ley de Sentencia Suspendida y Libertad a Prueba”

Página 33, línea 14, después de “administrativas” eliminar “interinas”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 1012.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se apruebe la medida, sin enmiendas.

El Presidente somete a votación la medida y se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba sin enmiendas.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 1032.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueban.

El senador Morales Rodríguez somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por la oficial de actas.

La oficial de actas procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente somete a votación la medida y se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 3, línea 1, después de “1” añadir “-1993”

En el Decrétase:

Página 5, línea 8, antes de “disponible” eliminar “estando” y sustituir por “estará”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 151.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueban.

El senador Morales Rodríguez somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por la oficial de actas.

La oficial de actas procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente somete a votación la medida y se aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se aprueben las enmiendas al Título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueban.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 2, línea 1, antes de “el” eliminar “En” y sustituir por “Desde”

Página 2, párrafo 3, línea 2, después de “quienes” eliminar “orienta y apoya” y sustituir por “orientó y apoyó”

Página 2, párrafo 4, línea 3, después de “los” eliminar todo su contenido y sustituir por “escuchó, orientó y transmitió esperanza.”

Página 2, párrafo 4, línea 4, eliminar todo su contenido

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 90.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueban.

El senador Morales Rodríguez somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por la oficial de actas.

La oficial de actas procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente somete a votación la medida y se aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 3, línea 1, después de “Ley” eliminar “de Americanos” y sustituir por “para Personas”

Página 2, párrafo 3, línea 2, después de “ADA” añadir “, por sus siglas en inglés”

Página 2, párrafo 3, línea 11, después de “desigual” eliminar todo su contenido y sustituir por “.”

Página 3, párrafo 3, línea 1, después de “agentes” eliminar “de” y sustituir por “del orden público”

Página 3, párrafo 3, línea 2, antes de “en” eliminar “la ley”

En el Resuélvese:

Página 5, línea 10, después de “ADA,” añadir “por sus siglas en inglés,”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 125.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueban.

El senador Morales Rodríguez somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por la oficial de actas.

La oficial de actas procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente somete a votación la medida y se aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se aprueben las enmiendas al Título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueban.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En el Resuélvese:

Página 3, línea 14, después de “celebrar” eliminar “visitas” y sustituir por “vistas”

Página 3, línea 21, antes de “rendir” eliminar “La Comisión deberá” y sustituir por “Las Comisiones deberán”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 398.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que la medida pase a un turno posterior.

Sin objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 641.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueban.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente somete a votación la medida y se aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las enmiendas sugeridas en el entirillado electrónico.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 878.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueban.

El senador Morales Rodríguez somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por la oficial de actas.

La oficial de actas procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente somete a votación la medida y se aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se aprueben las enmiendas al Título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueban.

El senador Morales Rodríguez somete una enmienda adicional en sala al Título que será leída por la oficial de actas.

La oficial de actas procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 1, línea 2, después de “Criminal,” añadir “adscrito al Departamento de Justicia,”

Página 2, párrafo 1, línea 2, después de “Policía” añadir “de Puerto Rico, el Poder Judicial”

Página 2, párrafo 1, línea 3, después de “Corrección” añadir “y Rehabilitación, entre otras”

Página 2, párrafo 4, línea 1, después de “Esta” eliminar “medida” y sustituir por “legislación”

Página 2, párrafo 4, línea 1, después de “derecho” eliminar “de los puertorriqueños”

En el Título:

Línea 3, después de “establecer” eliminar todo su contenido

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. de la C. 187.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueban.

El senador Morales Rodríguez somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por la oficial de actas.

La oficial de actas procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente somete a votación la medida y se aprueba.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que se aprueben las enmiendas al Título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueban.

El senador Morales Rodríguez somete una enmienda adicional en sala al Título que será leída por la oficial de actas.

La oficial de actas procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 2, línea 6, antes de “en” eliminar “habite” y sustituir por “resida”

En el Resuélvese:

Página 2, línea 5, después de “licencia” eliminar “habite” y sustituir por “resida”

Página 2, línea 10, después de “licencia” eliminar “habite” y sustituir por “resida”

En el Título:

Línea 5, después de “licencia” eliminar “habita” y sustituir por “resida”

El senador Morales Rodríguez da la bienvenida a los estudiantes de Shaddai Christian Academy del Municipio de Dorado que se encuentran de visita en el hemicycleo.

El Presidente da la bienvenida.

A moción del senador Morales Rodríguez, el Senado se declara en receso.

**R E C E S O**

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia del primer Vicepresidente y Presidente Incidental, el senador Ríos Santiago.**

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 398.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que pase a Asuntos Pendientes.

Sin objeción, se aprueba.

A moción del senador Morales Rodríguez, el Senado se declara en receso.

**R E C E S O**

**Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia del primer Vicepresidente y Presidente Incidental, el senador Ríos Santiago.**

**CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL**

A moción del senador El senador Morales Rodríguez, el Senado resuelve incluir en el Calendario de Aprobación Final, para ser considerados los P. del S. 817, 1012 y 1032, la R. C. del S. 151, las R. del S. 90, 125, 484, 485 y 486, los P. de la C. 641 y 878, y la R. C. de la C. 187.

El senador Morales Rodríguez formula la moción para que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final, según dispuesto por la legislación aplicable.

El Presidente Incidental pregunta si algún senador o senadora habrá de abstenerse o emitirá un voto explicativo.

La senadora Álvarez Conde solicita autorización para abstenerse en la votación en torno al P. del S. 1032.

Sin objeción, se autoriza.

El Presidente Incidental ordena que se abra la votación.

La senadora Padilla Alvelo informa que someterá un voto explicativo en torno al P. del S. 817.

La senadora Padilla Alvelo informa que someterá un voto explicativo en torno a la R. del S. 125.

La senadora Padilla Alvelo solicita autorización para abstenerse en la votación e informa que someterá voto explicativo en torno a la R. C. de la C. 187.

Sin objeción, se autoriza.

La senadora Soto Tolentino solicita autorización para abstenerse en la votación e informa que se unirá al voto explicativo de la senadora Padilla Alvelo en torno a la R. C. de la C. 187.

Sin objeción, se autoriza.

La senadora Soto Tolentino informa que se unirá al voto explicativo de la senadora Padilla Alvelo en torno al P. del S. 817.

La senadora Soto Tolentino informa que se unirá al voto explicativo de la senadora Padilla Alvelo en torno a la R. del S. 125.

El senador Toledo López solicita autorización para abstenerse en la votación e informa que se unirá al voto explicativo de la senadora Padilla Alvelo en torno a la R. C. de la C. 187.

Sin objeción, se autoriza.

La senadora González Huertas solicita autorización para abstenerse en la votación en torno al P. de la C. 641.

Sin objeción, se autoriza.

El senador González López solicita autorización para abstenerse en la votación en torno a la R. C. de la C. 187.

Sin objeción, se autoriza.

La senadora Álvarez Conde solicita autorización para abstenerse en la votación e informa que someterá voto explicativo en torno al P. de la C. 641.

Sin objeción, se autoriza.

El senador Santos Ortiz solicita autorización para abstenerse en la votación en torno a la R. C. de la C. 187.

Sin objeción, se autoriza.

El senador Reyes Berríos solicita autorización para abstenerse en la votación en torno a la R. C. de la C. 187.

Sin objeción, se autoriza.

El senador Matías Rosario solicita autorización para abstenerse en la votación e informa que se unirá al voto explicativo de la senadora Padilla Alvelo en torno a la R. C. de la C. 187.

Sin objeción, se autoriza.

La R. C. del S. 151, las R. del S. 125, 484, 485 y 486, y el P. de la C. 878 son sometidos a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadoras y senadores:

Ada M. Álvarez Conde, Jamie Barlucea Rodríguez, Luis Daniel Colón La Santa, Adrián González Costa, Marially González Huertas, Héctor Gabriel González López, Luis Javier Hernández Ortiz, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Eliezer Molina Pérez, Juan Oscar Morales Rodríguez, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Brenda Pérez Soto, Wilmer Reyes Berríos, Carmelo J. Ríos Santiago, Joanne M. Rodríguez Veve, Karen Michelle Román Rodríguez, Jeison Rosa Ramos, Héctor Joaquín Sánchez Álvarez, María de L. Santiago Negrón, José A. Santiago Rivera, Rafael Santos Ortiz, Roxanna I. Soto Aguilú, Wanda M. Soto Tolentino, Ángel Toledo López y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total ..... 27

VOTOS NEGATIVOS

Total ..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total ..... 0

El P. del S. 1012 es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadoras y senadores:

Ada M. Álvarez Conde, Jamie Barlucea Rodríguez, Luis Daniel Colón La Santa, Adrián González Costa, Marially González Huertas, Héctor Gabriel González López, Luis Javier Hernández Ortiz,

Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Juan Oscar Morales Rodríguez, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Brenda Pérez Soto, Wilmer Reyes Berríos, Carmelo J. Ríos Santiago, Joanne M. Rodríguez Veve, Karen Michelle Román Rodríguez, Jeison Rosa Ramos, Héctor Joaquín Sánchez Álvarez, María de L. Santiago Negrón, José A. Santiago Rivera, Rafael Santos Ortiz, Roxanna I. Soto Aguilú, Wanda M. Soto Tolentino, Ángel Toledo López y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total ..... 26

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Eliezer Molina Pérez.

Total ..... 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total ..... 0

La R. del S. 90 es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadoras y senadores:

Ada M. Álvarez Conde, Jamie Barlucea Rodríguez, Luis Daniel Colón La Santa, Adrián González Costa, Marially González Huertas, Héctor Gabriel González López, Luis Javier Hernández Ortiz, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Eliezer Molina Pérez, Juan Oscar Morales Rodríguez, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Brenda Pérez Soto, Wilmer Reyes Berríos, Carmelo J. Ríos Santiago, Joanne M. Rodríguez Veve, Karen Michelle Román Rodríguez, Jeison Rosa Ramos, Héctor Joaquín Sánchez Álvarez, María de L. Santiago Negrón, José A. Santiago Rivera, Rafael Santos Ortiz, Roxanna I. Soto Aguilú, Wanda M. Soto Tolentino y Ángel Toledo López.

Total ..... 26

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total ..... 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total ..... 0

El P. del S. 817 es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadoras y senadores:

Jamie Barlucea Rodríguez, Luis Daniel Colón La Santa, Adrián González Costa, Héctor Gabriel González López, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Eliezer Molina Pérez, Juan Oscar Morales Rodríguez, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Brenda Pérez Soto, Wilmer Reyes Berríos, Carmelo J. Ríos Santiago, Joanne M. Rodríguez Veve, Karen Michelle Román Rodríguez, Jeison Rosa Ramos, Héctor Joaquín Sánchez Álvarez, María de L. Santiago Negrón, José A. Santiago Rivera, Rafael Santos Ortiz, Roxanna I. Soto Aguilú, Wanda M. Soto Tolentino, Ángel Toledo López y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total ..... 24

VOTOS NEGATIVOS

Senadoras y senador:

Ada M. Álvarez Conde, Marially González Huertas y Luis Javier Hernández Ortiz.

Total ..... 3

VOTOS ABSTENIDOS

Total ..... 0

El P. de la C. 641 es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadoras y senadores:

Jamie Barlucea Rodríguez, Luis Daniel Colón La Santa, Héctor Gabriel González López, Luis Javier Hernández Ortiz, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Eliezer Molina Pérez, Juan Oscar Morales Rodríguez, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Brenda Pérez Soto, Wilmer Reyes Berríos, Carmelo J. Ríos Santiago, Joanne M. Rodríguez Veve, Karen Michelle Román Rodríguez, Jeison Rosa Ramos, Héctor Joaquín Sánchez Álvarez, José A. Santiago Rivera, Rafael Santos Ortiz, Roxanna I. Soto Aguilú, Wanda M. Soto Tolentino, Ángel Toledo López y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total ..... 23

VOTOS NEGATIVOS

Senador y senadora:

Adrián González Costa y María de L. Santiago Negrón.

Total ..... 2

VOTOS ABSTENIDOS

Senadoras:

Ada M. Álvarez Conde y Marially González Huertas.

Total ..... 2

El P. del S. 1032 es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadoras y senadores:

Jamie Barlucea Rodríguez, Luis Daniel Colón La Santa, Marially González Huertas, Héctor Gabriel González López, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Eliezer Molina Pérez, Juan Oscar Morales Rodríguez, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Brenda Pérez Soto, Wilmer Reyes Berríos, Carmelo J. Ríos Santiago, Joanne M. Rodríguez Veve, Karen Michelle Román Rodríguez, Jeison Rosa Ramos, Héctor Joaquín Sánchez Álvarez, Rafael Santos Ortiz, Roxanna I. Soto Aguilú, Wanda M. Soto Tolentino, Ángel Toledo López y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total ..... 22

VOTOS NEGATIVOS

Senadores y senadora:

Adrián González Costa, Luis Javier Hernández Ortiz, María de L. Santiago Negrón y José A. Santiago Rivera.

Total ..... 4

VOTOS ABSTENIDOS

Senadora:

Ada M. Álvarez Conde.

Total ..... 1

La R. C. de la C. 187 es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadoras y senadores:

Ada M. Álvarez Conde, Jamie Barlucea Rodríguez, Luis Daniel Colón La Santa, Adrián González Costa, Marially González Huertas, Luis Javier Hernández Ortiz, Marissa Jiménez Santoni, Eliezer Molina Pérez, Nitza Moran Trinidad, Brenda Pérez Soto, Carmelo J. Ríos Santiago, Joanne M. Rodríguez Veve, Karen Michelle Román Rodríguez, Jeison Rosa Ramos, Héctor Joaquín Sánchez

Álvarez, María de L. Santiago Negrón, José A. Santiago Rivera, Roxanna I. Soto Aguilú y Thomas Rivera Schatz, Presidente.

Total ..... 19

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Juan Oscar Morales Rodríguez.

Total ..... 1

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores y senadoras:

Héctor Gabriel González López, Gregorio Matías Rosario, Migdalia Padilla Alvelo, Wilmer Reyes Berríos, Rafael Santos Ortiz, Wanda M. Soto Tolentino y Ángel Toledo López.

Total ..... 7

El Presidente Incidental informa que, por el resultado de la votación, todas las medidas fueron aprobadas.

A moción del senador Matías Rosario, siendo las dos y treinta y siete minutos de la tarde, el Senado recesa sus trabajos hasta el jueves, 23 de abril de 2026, a la una de la tarde.

Jennifer Martínez Heyer  
Secretaria

Thomas Rivera Schatz  
Presidente